

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Subsidio de Transporte Escolar

Última actualización: 01 septiembre, 2020

Descripción

Permite obtener **financiamiento** para quienes deseen realizar el **servicio de transporte escolar terrestre, sin costo, para los alumnos.**

Este aporte económico está dirigido a apoyar el traslado de escolares que, por razones de aislamiento geográfico, tienen dificultades de acceso a sus establecimientos educacionales. Específicamente busca trasladar a los estudiantes desde las localidades en donde viven, hasta los establecimientos educacionales donde estudian, y viceversa.

Obtenga [más información](#).

El proceso 2020 se encuentra cerrado. Revise [información sobre servicios y bases de licitación](#).

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas o naturales que sean dueñas de buses o vehículos, y que **no posean inhabilidades para trabajar con menores de edad**.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

de los documentos de manera física, deberá acompañar los antecedentes en sobres cerrados, adjuntando copia de la postulación en línea y la documentación solicitada. [Revise el manual de postulación.](#)

Para sociedades comerciales o empresas individuales de responsabilidad limitada:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución y modificaciones, inscripción del extracto en el registro de comercio respectivo y publicación del mismo en el Diario Oficial.
- Original o fotocopia del certificado de vigencia de la sociedad o empresa individual otorgado por el Conservador de Bienes Raíces, de acuerdo con su registro de comercio, con una fecha menor a 60 días corridos.
- Fotocopia de la escritura pública en la que conste la personería del o los representantes legales o del acta del directorio reducida a escritura pública donde conste ésta, según corresponda.
- Original o fotocopia del certificado de vigencia de los poderes sociales, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de acuerdo con su registro de comercio, o por el notario o archivero judicial, según corresponda, con una fecha menor a 60 días corridos.
- Fotocopia del RUT de la empresa.
- Fotocopia de la cédula identidad vigente del representante legal o de su mandatario (si corresponde).
- Declaración jurada simple del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y declaración jurada simple sobre aceptación de las condiciones de las bases.

Para otras personas jurídicas:

Las personas jurídicas no comprendidas en la sección anterior (corporaciones, fundaciones, sindicatos, cooperativas, asociaciones gremiales, juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, municipalidades y corporaciones municipales) deberán seguir las normas legales y reglamentarias específicas que les sean aplicables para efectos de la presentación de los antecedentes equivalentes a los consignados en los primeros cuatro puntos anteriores. Los restantes le serán exigidos en iguales términos.

Para personas naturales:

- Fotocopia de la cédula de identidad vigente.
- Anexo N° 1 de las respectivas bases.
- Declaración jurada simple del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades.
- Declaración jurada simple sobre aceptación de las condiciones de las bases.

Antecedentes de los vehículos:

- En caso de no ser propietario, fotocopia del título que lo habilita a destinar el o los vehículos al servicio (por ejemplo, contrato de arrendamiento o de comodato), autorizada ante notario.
- Fotocopia del:
 - Certificado de revisión técnica vigente.
 - Permiso de circulación vigente.
 - Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) vigente.
 - [Certificado de anotaciones vigentes](#) en el registro de vehículos motorizados que tenga una vigencia máxima de treinta días al momento de cierre de la presentación de la oferta.
- En caso de vehículos nuevos, podrá presentarse una copia simple de la factura correspondiente, aunque los documentos anteriormente solicitados serán exigibles al momento de la suscripción del contrato.
- Se admitirá la presentación del original o fotocopia autorizada ante notario de contratos de promesa de compra venta y/o cotizaciones para adquisición de un vehículo nuevo o usado, siempre que se acompañe, para este único caso, una garantía de seriedad de la oferta, por un monto de \$500 mil por

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Tres años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Postular al subsidio".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, y haga clic en "ingresar". Si no tiene clave, seleccione "No estoy registrado". Después de registrarse, si es primera vez que ingresa al sistema, deberá actualizar sus datos.
4. Seleccione "postulación licitaciones".
5. Puede filtrar por región, y aparecerán los servicios con licitaciones disponibles. En la columna "opciones" seleccione "registro de postulación".
6. Revise sus datos, y haga clic en "iniciar postulación".
7. Ingrese el monto mensual ofertado, y haga clic en "guardar y continuar".
8. Seleccione "agregar vehículo", seleccione el que corresponda, y haga clic en "guardar vehículo".
9. Aparecerá el resumen de la postulación, haga clic en "guardar y continuar".
10. En la sección de documentos, podrá seleccionar si los entrega de manera presencial o si los adjuntará de forma digital, y haga clic en "guardar y continuar".
11. Si elige adjuntarlos de forma digital, agregue todos documentos porque en caso contrario no será admitida su postulación. Una vez ingresados dos los antecedentes, haga clic en "validar postulación".
12. El sistema mostrará la página llamada "resumen de validación de postulación". Si está todo correcto, haga clic en "postular".
13. Como resultado del trámite, habrá postulado al subsidio.

Importante:

- [Revise el manual de postulación](#).
- Las personas serán informadas del resultado a través del [sitio web del programa](#). Si es adjudicado, será notificado por correo electrónico.
- Una vez notificadas, las personas seleccionadas deberán acercarse a la Seremitt de su región, para entregar los documentos solicitados en las bases, documento de garantía de fiel cumplimiento de contrato e inscripción en el Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares (Renastre) de los vehículos con los cuales se entregará el servicio, para proceder a la firma de los contratos.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Colóquelos en un sobre cerrado, con el nombre y firma del postulante o de su representante, así como el identificador del servicio al cual postula.
3. Diríjase a la [Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones \(Seremitt\)](#) que corresponda a su postulación.
4. Explique el motivo de su visita: postular al subsidio de transporte escolar.
5. Entregue el sobre con los antecedentes requeridos.
6. Como resultado del trámite, habrá postulado al subsidio.

Importante:

- Las personas serán informadas del resultado a través del [sitio web del programa](#). Si es adjudicado, será notificado personalmente o por carta certificada.
- Una vez notificadas, las personas seleccionadas deberán acercarse a la Seremitt de su región, para entregar los documentos solicitados en las bases, documento de garantía de fiel cumplimiento de contrato e inscripción en el Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares (Renastre) de los vehículos con los cuales se entregará el servicio, para proceder a la firma de los contratos.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/25060-subsidio-de-transporte-escolar>